

## SESION DE 09 DE ENERO DE 2020.

---

### Asisten

D./D<sup>a</sup> Juan Ramón Elorz Domezain  
D./D<sup>a</sup> César Valencia Guembe  
D./D<sup>a</sup> María Yolanda Guembe Rodríguez  
D./D<sup>a</sup> Arkaitz Aznar Malo  
D./D<sup>a</sup> Iñaki Maiora Mendía  
D./D<sup>a</sup> Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza  
D./D<sup>a</sup> María Teresa Jurio Vidarte  
D./D<sup>a</sup> José Miguel Núñez Ardanaz  
D./D<sup>a</sup>. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19:30 horas del día 9 de enero de dos mil veinte, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

### Secretario/Secretaria

D./D<sup>a</sup> Eva Mainz Petroch

### 1.- APROBACION ACTA DE 10 y 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

A la vista del borrador de las actas de las sesiones de 10 y 30 de diciembre, ya remitidas con anterioridad, se acuerda su aprobación por unanimidad de todos los presentes, con las siguientes salvedades:

Por D. Iñaki Maiora se indica que en el acta del 10/12, en el punto Ruegos y Preguntas, en una intervención suya, se indica que “se menciona el órgano” y debería de decir “se menciona la institución y el órgano”.

Por el alcalde se apunta que siendo un tema menor se añadirá sin más, salvo que se vea que cambian el sentido en cuyo caso se traerá de nuevo para aprobación.

### 2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias concedidas:

Núm. 57	Reforma de Vivienda, C/ Padre Madoz , 12	09/12/19
Núm. 58	Reparación de fachada, C/ Reamahua, 13	12/12/19
Núm. 59	Instalación de tarima flotante, C/ Hospital , 2	13/12/19
Núm. 60	Acondicionamiento de edificio para vivienda, C/Jerusalén, 16A	17/12/19

### 3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

\*Mancomunidad de Valdizarbe. Informe reforma en vivienda en la C/ Padre Madoz núm. 12.

\* Informes de Victor Mier.

-Sobre solicitud de licencia para segregación y agregación de parcelas urbanas (parcela 1012 y 1017, del Pol. 6).

- Reforma en vivienda en la C/ Padre Madoz núm. 12.

- Certificación Final de Obra y Declaración Responsable inicio de actividad (Parcelas 533 y 509-B, del Pol. 12).

\* Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Informe Ocupación de Terreno Comunal, reversión (pol. 8, parcela 606).

\* Departamento de Cultura y Deporte. Otorga distinción de reconocimiento por la ejecución de las jornadas Europeas de Patrimonio realizadas bajo el título “Arte y Ocio”.

\* Navagua. Informe de revisión trimestral de conservación y limpieza de depósitos acumuladores de agua caliente sanitaria.

\* Resolución 235/2019, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba el nuevo expediente de iniciación de la contratación de las obras de inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en las parcelas comunales de Artajona, Larraga, Ujué y Murillo el Fruto.

\*Mancomunidad de Valdizarbe. Informe legalización de edificio como vivienda en la C/ Jerusalén, núm. 16.

\* Informes de Victor Mier.

-Sobre solicitud de licencia para reforma de vivienda, fin de obra, en la C/ Padre Madoz núm. 10.

-Sobre solicitud de licencia para reparación de fachada de edificación, en la C/ Remahua, núm. 13.

\*Resolución 397E/2019, de 9 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el abono final en relación a la convocatoria de subvención a Entidades Locales para la concesión de Ayudas de apoyo a procesos de inclusión social y/o de emergencia Social para el ejercicio 2019 al Ayuntamiento de Artajona.

\* Informes de Victor Mier.

-Sobre estado de edificación, parcela 1108, del Pol. 1.

-Sobre licencia para implantación de pavimento en local, en la C/ Hospital, núm. 2.

\* Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Servicio de Patrimonio Histórico. Sección de Patrimonio Arquitectónico.

- Informe sobre cambio del tipo de teja para la rehabilitación de la vivienda sita en la c/ San Saturnino 36.

- Informe sobre propuesta de elevación de altura del anejo a la edificación principal de la C/ San Saturnino 18.

\* Resolución 231E/2019, de 11 de diciembre, del Director del Servicio de Biodiversidad, por la que se concede AAA para apertura de zanja en las parcelas 564 y 565, del Pol. 2 de Artajona.

\* Resolución 608/2019, 9 de diciembre, del Director General de protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el pago del cuarto abono de la financiación de los Servicios Sociales de Base, del año 2019.

\* Resolución 107E/2019, de 12 de diciembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad /Nafarroako Berdintasunerako Institutua, por la que se ordena el abono a las entidades locales beneficiarias, de las subvenciones por el desarrollo de proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres y el programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

\* Informes de Victor Mier.

-Sobre licencia para habilitación de vivienda, en la C/ Jerusalén, núm. 16-A.

\* Resolución 730/2019, de 13 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba el gasto final financiable correspondiente a la actuación Supresión de barreras arquitectónicas edificio cultural y juvenil “El Matadero”.

\*Consortio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra. Informe de situación del despliegue de banda ancha en los municipios de Zona Media.

\*Resolución 64E/2019, de 13 de diciembre, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Ayudas a entidades locales para el uso y promoción del euskera.

\*Resolución 367E/2019, de 17 de diciembre, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida correspondiente a la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la adecuación de recursos turísticos 2019.

\*Resolución 211/2019, de 18 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueba el texto de los convenios entre el Departamento de Educación y varias entidades locales para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de su titularidad en el curso 2019-2020.

\* FNMC. Guía de Elementos básicos a considerar para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas locales.

\*Resolución 831/2019, de 26 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se abonan al Ayuntamiento de Artajona 90.970,41 euros, en concepto de aportación de libre determinación.

\*Firmado convenio por el que se instrumenta la Encomienda de Gestión a favor del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para la contratación de la Asistencia Técnica consistente en elaboración de Estudio sobre incidencia de la Violencia de Género en el Ámbito de Actuación del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y de la Mancomunidad de Valdizarbe /Izarbeibarko Mankomunitatea.

\*Extintorex. Certificado de Extintores.

Resoluciones de Alcaldía:

- De 12 de diciembre, por la que se concede Licencia de Primera Ocupación para reforma de Vivienda Unifamiliar en la c/ Padre Madoz, núm. 10.
- De 26 de diciembre, sobre reconocimiento de antigüedad a Dña. Eva M<sup>a</sup> Mainz Petroch, Secretaria del Ayuntamiento de Artajona.
- De 30 de diciembre, sobre autorización de horario libre de bares la noche del 31 de diciembre al 1 de enero y la noche del 5 al 6 de enero.

#### **4.- APROBACION MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL CEMENTERIO Y TANATORIO MUNICIPALES.**

Por parte del Alcalde se da la palabra a Dña. Olimpia Recarte que indica que la modificación se ha traído considerando que varios vecinos de Artajona le han transmitido que les vencía el plazo de los 20 años de concesión de los nichos y considerando que en la actualidad ya no existe el problema de espacio en el cementerio que había cuando se aprobó esta ordenanza, dado que cada vez hay más incineraciones, proponiéndose la modificación del Art. 9 de la misma, si bien en la documentación remitida había un error, dado que se indicaba que era el Art. 11.

A tal efecto se presenta propuesta de modificación de ordenanza reguladoras de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades relativas al cementerio y tanatorios municipales, en concreto referente al Art. 9 de la misma que reza como sigue: *“Finalizado el periodo de concesión de nichos, el Ayuntamiento, previa solicitud del interesado, podrá autorizar una prórroga del mismo por igual periodo de tiempo. El interesado estará obligado al pago de la tasa establecida en ese momento”*.

Y se pretender dejar el artículo como sigue:

***Art. 9.** Finalizado el periodo de concesión de nichos, el Ayuntamiento, previa solicitud del/la interesado/a, podrá autorizar hasta cuatro prórrogas del mismo por iguales periodos de tiempo, siempre y cuando exista disponibilidad de espacio en el cementerio, y con los límites establecidos en el Art. 2.*

*Para cada una de las prórrogas el/la interesado/a estará obligado/a al pago de la tasa establecida en ese momento.*

Por Dña. María Teresa Jurio se apunta que le llama la atención la modificación presentada dado que en la legislatura pasada se hizo una actuación de urgencia, que ellos no veían urgente, en el cementerio porque no había espacio, por lo que ahora no le cuadra que sobre sitio, En cualquier

caso, añade, el tema debería de haberse llevado a comisión y no se ha hecho, por lo que ellos no van a participar.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: Dña. Yolanda Guembe, Dña. Olimpia Recarte, D. Iñaki Maiora, D. Arkaitz Aznar, D. Cesar Valencia y D. Juan Ramón Elorz.

Abstenciones: Dña. María Teresa Jurio, Dña. Julia Díez y D. José Miguel Núñez.

A la vista de lo cual, de conformidad con lo establecido en el Art. 325 de la ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, por mayoría de los presentes, por seis votos a favor y tres abstenciones, SE ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por Prestación de Servicios y Realización de Actividades Relativas al Cementerio y Tanatorio Municipales, en el sentido antes indicado.

2.- Someter el Expediente a información pública, previo anuncio en el BON y en el Tablón de Anuncios del acuerdo de aprobación, por un plazo de treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3.- Resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas, y aprobación definitiva.

No obstante el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones, debiéndose publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el BON.

#### **5.- APROBACION CELEBRACION CONSULTA CIUDADANA SOBRE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS PATRONALES.**

En relación con las fechas de celebración de las fiestas patronales de Artajona se han recibido en este Ayuntamiento dos iniciativas vecinales en las que se solicita la realización de consulta ciudadana para modificar las actuales fechas de celebración del 7 al 15 de septiembre. El asunto se ha tratado en Comisión y con las personas que han presentado las propuestas.

Una iniciativa presenta una propuesta para celebrar las fiestas desde el sábado posterior al 20 de agosto hasta el siguiente sábado. La otra iniciativa propone la celebración de las fiestas desde el primer viernes de septiembre hasta el sábado de la semana siguiente.

Las iniciativas vienen avaladas por las correspondientes firmas que, una vez validadas, superan en ambos casos tanto el 10 % del censo electoral, como el 10 % de los empadronados con al menos un año de antigüedad y mayores de 16 años.

En consecuencia, de conformidad con la voluntad de este Ayuntamiento de fomentar y garantizar el ejercicio de la participación ciudadana, **se acuerda la realización de una consulta ciudadana entre los vecinos y vecinas de Artajona para conocer su opinión respecto a las fechas de celebración de las fiestas patronales.**

La consulta ciudadana se realizará con arreglo al siguiente *condicionado*:

1. La consulta ciudadana se ejercitará en los términos establecidos en la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de participación democrática en Navarra. En particular por lo dispuesto en su "Título II: Procesos participativos ciudadanos"

2. En la consulta tendrán derecho a participar las personas mayores de 16 años que lleven más de un año empadronadas en Artajona. Estos requisitos habrán de estar cumplidos en la fecha de convocatoria de la consulta.
3. Para que los resultados de la consulta sean considerados válidos el número de votos válidos emitidos deberá ser superior al 50% de las personas con derecho a voto. Los votos nulos y blancos se considerarán como válidos a estos efectos.
4. En cuanto al efecto jurídico vinculante de este proceso participativo se estará a lo dispuesto en el artículo 13 de la citada Ley Foral 12/2019.
5. La consulta ciudadana tendrá lugar el domingo 9 de febrero, desde las 9 h hasta las 20 h, en los locales del Ayuntamiento de Artajona.
6. La votación será presencial y se realizará ante una “mesa municipal” compuesta por el Alcalde y todos los concejales; garantizándose que en todo momento estén presentes, al menos, dos ediles de la corporación.
7. Dicha mesa velará por el correcto desarrollo de la votación, resolverá los problemas que al respecto pudieran surgir y procederá al recuento y proclamación de los resultados de la votación.
8. Toda persona participante deberá acreditarse mediante DNI, pasaporte o carnet de conducir, aunque estén caducados, para poder emitir su voto. Únicamente se aceptarán documentos originales.
9. La consulta se entiende convocada desde la fecha de aprobación de la misma en esta sesión plenaria del Ayuntamiento.
10. El contenido de la consulta será el siguiente:

***En relación con las fechas de celebración de las fiestas patronales de Artajona su opción preferida es:***

- A) Mantenerlas en sus actuales fechas del 7 al 15 de septiembre.***
- B) Desde el sábado posterior al 20 de agosto hasta el siguiente sábado.***
- C) Desde el primer viernes de septiembre hasta el sábado de la semana siguiente.***

11. Los votantes deberán señalar en la papeleta oficial una única opción, mediante una cruz o aspa o relleno en la cuadrícula al lado de la opción elegida
12. Se considerará como opción ganadora a la que obtenga el mayor nº de votos de entre las opciones sujetas a elección.
13. En caso de que se produjera empate entre las opciones más votadas, si entre las opciones empatadas estuviera la opción A) se entendería que ninguna de las opciones de cambio de fechas ha obtenido el referendo necesario y se mantendrían, de facto, las actuales fechas de fiestas.
14. Si el empate de opciones más votadas fuera entre las dos opciones de cambio, B) y C), se procedería a una nueva votación entre ellas el domingo 16 de febrero, con el mismo condicionado.

15. Es voluntad de este Ayuntamiento no volver a realizar otra consulta ciudadana sobre el cambio de fechas de las fiestas patronales durante la presente legislatura.

A la vista de los antecedentes anteriores, producida votación al respecto, votan a favor del mismo todos los concejales, por lo que el asunto queda aprobado por unanimidad de los presentes.

## **6.-INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES**

### **\* Informes de D. Juan Ramón Elorz.**

-En relación con el escrito remitido a Escopalea manifiesta que no se ha recibido contestación alguna al respecto, si bien por su parte se ha dado cuenta al Seprona para que vigile y haga las comprobaciones.

- Assiencia a reunión con motivo de la organización de la Rifa del Cuto, que se desarrollará sin novedades con respecto a lo de años anteriores.

-Remitida carta el pasado 13 de diciembre a la Dirección General de Obras Públicas, solicitando reunión para tratar sobre la mejora de las comunicaciones, sin que a día de hoy se haya recibido contestación. Esta mañana se ha procedido a efectuar una llamada telefónica para interesarse por el asunto habiendo contestado que ponen en marcha el asunto.

Remitida otra carta a Nasuvinsa solicitando reunión para conocer el estado del Polígono Industrial, sin que a día de hoy se haya recibido contestación. Esta mañana se ha procedido a efectuar una llamada telefónica para interesarse por el asunto habiendo contestado que ponen en marcha el asunto.

Apunta que una vez que las citas sean concertadas se dará cuenta a los integrantes de las comisiones correspondientes por si tienen interés en asistir.

### **\*Informes de D. Arkaitz Aznar.**

En referencia a la Comisión de Deportes:

-Asistencia el pasado 13 de diciembre a junta de la Mancomunidad de Deportes, en la que se trataron asuntos referentes a cuentas, personal y actividades para el próximo año. En lo que afecta a Artajona indica que se quiere hacer un campeonato de padel a nivel de zona.

-Colocado un reloj en la pista.

-Ya ha llegado la fregadora para el polideportivo.

-Instalado un bulder, con dinero de deportes y de participativos.

-Se celebrará Comisión abierta de deportes el viernes 17 a las siete de la tarde.

En referencia a la Comisión de Festejos:

-Solicitada, tal y como ya se ha indicado, la celebración de una consulta ciudadana para el cambio de fechas de las fiestas patronales.

-Se participará en la Rifa del Cuto con un torico, tal y como viene haciéndose.

### **\*Informes de D. Iñaki Maiora.**

En referencia a la Comisión de Turismo:

-Se está preparando la reunión para el asunto del Camino de la Veracruz.

-Celebrada reunión del grupo "Visita Artajona".

-Realizados los tracks.

-En comunicación celebrada reunión.

-Efectuada colaboración con la Cabalgata mediante el sonido.

En referencia a la Comisión de Industria:

**\*Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

Manifiesta que por su parte se siguen haciendo gestiones para las próximas charlas.

Al hilo de lo anterior por Dña. Julia Diez se pregunta si, en cuanto miembro de la Comisión, se le va a llamar algún día para participar, a lo que la Sra. Recarte le contesta que lo tendrá en cuenta.

**\*Informes de Dña. María Yolanda Gumbre Rodríguez.**

Da cuenta que se ha pintado parte del matadero y de la escuela se está pintando de nuevo el patio.

**\*Informes de D. José Miguel Núñez Ardanaz.**

-Celebrada comisión de Industria.

-Respecto de la plaza de taxi, hay cuatro personas interesadas, y mañana está previsto que se reúnan dos de ellas con la técnica del Consocio, para que les haga un estudio de viabilidad.

**\*Informes de Dña. Julia Diez Asenjo.**

En breve convocará Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

**\*Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

-Organizada noche de postereo en Nochevieja, habiéndose resuelto el premio.

Organizado cine en Navidad.

-Celebrado el Concurso de Cuentos del Olentzero, con asistencia del representante municipal.

-Recibida la subvención de "Arte y Cultura".

-Recibida una donación de más de 5.000 películas y libros para la biblioteca.

-Asistencia a la reunión de la Gazteasblada para la organización de los carnavales.

-En enero, con motivo de la Rifa del Cuto, se va a participar con una obra de teatro "Los tres cerditos".

- Convocada Comisión abierta para planificar el 2020.

**\*Informes de Dña. César Valencia Gumbre.**

En relación con la Comisión de Urbanismo:

Durante estas últimas semanas no se han celebrado Comisiones de Urbanismo sino seguimiento de los asuntos que ya estaban en marcha,

Respecto a la Piscina se van desarrollando las obras y ya se ha recibido la subvención concedida.

Se ha podido apreciar que en la Ladera Sur existe un socavón que se cree que es debido a una canalización hecha por la Mancomunidad de Valdizarbe.

Por D. José Miguel Nuñez se pregunta en relación con la colocación de guardas dormidos en la travesía.

El Sr. Valencia le contesta que los mismos están señalizados, son acordes con la normativa ministerial y se ha solicitado autorización al Gobierno de Navarra. Añade que se han recibido reclamaciones, en relación a las cuales se iniciarán los expedientes y se harán las correspondientes comunicaciones.

En relación con la Comisión de Igualdad:

Con motivo de la festividad del 8 de marzo se iniciarán los actos, tras la reunión de la Comisión.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Nadie formula propuesta alguna.

### **7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por D. Iñaki Maiora, en relación con la apreciación formulada por la Sra. Jurio en relación con el asunto del cementerio, se apunta que el 4 de agosto del 2016 solo había un columbario libre, y la actuación se realizó siguiendo las instrucciones que a tal efecto se dieron por los trabajadores de la brigada.

Dña Julia Diez, en relación con el asunto de los olores, manifiesta que el olor que hubo ayer no era de Ecoenergía, sino de los purines de Ecofert, que los tienen que enterrar.  
El Alcalde le contesta que el Seprona ya está al tanto.

D. José Miguel Núñez manifiesta que en relación con la petición del registro de entrada en menos tiempo ya ven que no ha prosperado.

Continua el Sr. Núñez preguntando si ya se ha realizado el pintado correspondiente a la recarga eléctrica.

Por D. Iñaki Maiora Mendía se contesta que se está pendiente de hacer la reunión que ya le comentó.

Pregunta también el Sr. Núñez acerca de si las inversiones en deportes de las que se ha dado cuenta con los participativos, lo son del con fondos del 2019 o del 2020. Por D. Arkaitz Aznar se le contesta que con fondos del 2019.

El Sr. Núñez manifiesta que se congratulan por la contratación de un peón y pregunta también si se sabe algo de la vista proyectada a Ecofert, a lo que el Sr. Maiora le contesta que no.

Pregunta también el Sr. Nuñez si hay alguna novedad en relación con el proyecto empresarial que les explicaron, a lo que el Sr. Maiora le contesta que no les han trasladado nada.

Por Dña. María Teresa Jurio se pregunta, en relación con el cerramiento realizado en la pista de padel, quien lo ha decidido, cuando se ha hecho y con qué dinero, dado que el arquitecto no le ha sabido contestar.

Por el Sr. Aznar se le contesta que es de la legislatura anterior y le consta como usuario que se hizo porque molestaba el sol para jugar.

El Sr. Maiora le contesta que puede estar desde abril.

En relación con urbanismo la Sra. Jurio manifiesta que pensaba que no había habido urbanismo porque no había pedido, pero apunta que está pendiente la ordenanza de terrazas, la ordenanza de garitos, la ordenanza a la rehabilitación, la limpieza de las calles, el embellecimiento del pueblo, unificación y mantenimiento del mobiliario urbano.

Por el Sr. Valencia se le contesta que en relación a las ordenanzas está pendiente de que le envíen unos borradores y cuando los tenga convocará comisión. Sobre las calles, siendo cierto que están sucias, entiende que podría invitarse a los vecinos o quizás obligar a quienes tienen negocios a limpiar un poco más.

Añade que está mirando una especie de ceniceros para que al menos las colillas vayan dentro, y que la brigada es la que es y en navidades estaban solo dos personas. Y apunta que bien el próximo jueves o el siguiente se juntarán en comisión.



Sobre la limpieza de las calles apunta el Sr. Maiora que el tema también es de su preocupación y de hecho se han hecho pruebas con al menos dos máquinas, una de las cuales les pareció mejor, pero estaban esperando a tener una mejor oferta y conocer la experiencia de otros pueblos.

La Sra. Jurio apunta que de las consultas que ha realizado los pueblos de alrededor los limpian con soplador, a lo que el Sr. Valencia le contesta que de lo que conoce el soplador plantea problemas.

Por último, la Sra. Jurio pregunta si el día de la Rifa del Cuto tienen algún acto oficial.

El Sr- Alcalde le contesta que lo desconoce, que por su parte él estará presente para recibir, y si alguno más quiere estar no hay problema.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las ocho y media de la noche de la noche del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.

